

	<b>REGISTRO</b>	<b>NUMERO:</b>	
	<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>	<b>PAGINA:</b>	1 de 3

<b>NOTA:</b>							
<b>FECHA:</b>	16/06/2015	<b>HORA INICIO:</b>	17:30 p.m.	<b>HORA TÉRMINO:</b>	19:00 p.m	<b>LUGAR:</b>	Local OEFA Dirección de Supervisión.

### AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 067-2015-OEFA/PCD del 13 de mayo de 2015, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución la Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- La Directora de Supervisión en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
  - Perfil profesional,
  - Grados académicos,
  - Años de experiencia,
  - Experiencia específica (materias y actividades); y,
  - Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
- Se realizó la lectura del Memorando N° 2786 - 2015-OEFA/DS de fecha 12 de Junio de 2015, a través del cual la Dirección de Supervisión realiza los requerimientos de contratación de Terceros Supervisores.
- El comité procederá a resumir cada requerimiento por la Dirección de Supervisión y de la Coordinación de Minería para luego proceder a desglosar la necesidad de cada contratación.

#### A. Coordinación de Minería

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-V	06
<b>Total</b>	<b>06</b>

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-V	01	Bach. en Ing. Ambiental y Sanitaria	Del 16/06/2015 al 30/09/2015
S-V	02	Bach. en Ing. Ambiental	Del 16/06/2015 al 30/09/2015
S-V	01	Bach. en Ing. Química	Del 16/06/2015 al 30/09/2015
S-V	02	Ing. Ambiental	Del 16/06/2015 al 30/09/2015

#### B. Dirección de Supervisión

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-V	02
<b>Total</b>	<b>02</b>



<b>REGISTRO</b>		<b>NUMERO:</b>	
<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>		<b>PAGINA:</b>	2 de 3

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-V	01	Bach. en Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Del 16/06/2015 al 30/09/2015
S-V	01	Egresado en Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Del 16/06/2015 al 30/09/2015

De la revisión de los requerimientos de profesionales realizados por la Subdirección de Supervisión a Entidades y las coordinaciones que forman parte de la Subdirección de Supervisión Directa, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

### ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
<b>DELIA ANGÉLICA MORALES CUTI</b> Directora de Supervisión Miembro Titular	
<b>MARIA ANTONIETA JESÚS MERINO TABOADA</b> Subdirectora de Supervisión Directa. Miembro Titular	
<b>MAURICIO AUGUSTO RICARDO CUADRA MORENO</b> Subdirector de Supervisión a Entidades Miembro Titular	

### ACUERDOS TOMADOS

N°	ACUERDOS TOMADOS																												
1.	Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la <b>Coordinación de Minería</b> , obteniendo el siguiente resultado: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Categoría</th> <th style="text-align: center;">Cantidad</th> <th style="text-align: center;">Perfil académico</th> <th style="text-align: center;">Profesional seleccionado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">S-V</td> <td style="text-align: center;">01</td> <td>Bach. en Ing. Ambiental y Sanitaria</td> <td>Inca Enríquez, Alexander Joaquín</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">S-V</td> <td style="text-align: center;">01</td> <td>Bach. en Ing. Ambiental</td> <td>Quispe Delgado, Nilton Javier</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">S-V</td> <td style="text-align: center;">01</td> <td>Bach. en Ing. Química</td> <td>Silva Salazar, Elmer Humberto</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">S-V</td> <td style="text-align: center;">01</td> <td>Ing. Ambiental</td> <td>Amaru Torres, Carol Gabriela</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">S-V</td> <td style="text-align: center;">01</td> <td>Ing. Ambiental</td> <td>Tipismana Pérez, Juana Fiorella</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">S-V</td> <td style="text-align: center;">01</td> <td>Bach. en Ing. Ambiental</td> <td>Córdova Sologorre, Lenin Kenidey</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado	S-V	01	Bach. en Ing. Ambiental y Sanitaria	Inca Enríquez, Alexander Joaquín	S-V	01	Bach. en Ing. Ambiental	Quispe Delgado, Nilton Javier	S-V	01	Bach. en Ing. Química	Silva Salazar, Elmer Humberto	S-V	01	Ing. Ambiental	Amaru Torres, Carol Gabriela	S-V	01	Ing. Ambiental	Tipismana Pérez, Juana Fiorella	S-V	01	Bach. en Ing. Ambiental	Córdova Sologorre, Lenin Kenidey
Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado																										
S-V	01	Bach. en Ing. Ambiental y Sanitaria	Inca Enríquez, Alexander Joaquín																										
S-V	01	Bach. en Ing. Ambiental	Quispe Delgado, Nilton Javier																										
S-V	01	Bach. en Ing. Química	Silva Salazar, Elmer Humberto																										
S-V	01	Ing. Ambiental	Amaru Torres, Carol Gabriela																										
S-V	01	Ing. Ambiental	Tipismana Pérez, Juana Fiorella																										
S-V	01	Bach. en Ing. Ambiental	Córdova Sologorre, Lenin Kenidey																										
2.	Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la <b>Dirección de Supervisión</b> , obteniendo el siguiente resultado: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Categoría</th> <th style="text-align: center;">Cantidad</th> <th style="text-align: center;">Perfil académico</th> <th style="text-align: center;">Profesional seleccionado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">S-V</td> <td style="text-align: center;">01</td> <td>Bach. en Ing. Ambiental y de Recursos Naturales</td> <td>Basilio Verástegui, Luis Alberto</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">S-V</td> <td style="text-align: center;">01</td> <td>Egresado en Ing. Ambiental y de Recursos Naturales</td> <td>Gutiérrez Pilco, Paul Gustavo</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado	S-V	01	Bach. en Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Basilio Verástegui, Luis Alberto	S-V	01	Egresado en Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Gutiérrez Pilco, Paul Gustavo																
Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado																										
S-V	01	Bach. en Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Basilio Verástegui, Luis Alberto																										
S-V	01	Egresado en Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Gutiérrez Pilco, Paul Gustavo																										

	<b>REGISTRO</b>	<b>NUMERO:</b>	
	<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>	<b>PAGINA:</b>	<b>3 de 3</b>

3	El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene los nombres de los Terceros seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.
4	El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.

### OBSERVACIONES

Los Terceros Supervisores que han sido seleccionados en el presente proceso de nivel S-V, deberán percibir por la segunda quincena de junio el 50% del monto de sus honorarios mensuales, y por los meses siguiente el 100% de dichos honorarios.

Se precisa que los honorarios mensuales correspondientes al tercero supervisor S-V, requerido por la Dirección de Supervisión y la Coordinación de Minería deberá ascender a la suma de S/. 3,000.00 nuevos soles, de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.

